

virtud Acordo, se pare a la yll.ª Jurada
el Propio testimonio de este acuerdo para
que en su oida providencias el Reconocim^{to}
de Senado de Sta. Cañeria y mande al
citado Mayor-domo proporcione las
inimicada cantidad para que se pro-
ceda a la composicion, con lo que
se ventaràn los apuntados perjuicio^{or}
se hizo presente en este Ayuntamiento por el
dho. Diego Lopez Ferrer, marido, y siendo
compañero con el dho. g.^o Valentin Berlin-
guero Reg.^{or} en la comision de rriños expro-
tos no cuenta con el para nada en las
gestionones de dha. comision, ni aun en el
caso de haverse aumentado a la ciudad de
Cartagena haviendo estado encargada
al ama o tornera de dho. rriños, y en
su virtud Acordo la Ciudad se pare. Y
cado p.^o el mes de Mayo de 1700. g.^o Valentin
para que se asocie en los asuntos relativos
a dho. rriños con su compañero y en
caso de ausencia o enfermedad, ponga
a su cargo todos los pertenecientes a el
con lo que se concluyo en el cabildo que firma
el C. dho. p.^o Repente, y dos de los concurren-
tes de que yo el C. dho. m.^o de Reg.^o doy fe

En
Comun de los
nos expresados.

Matos

Ante M. Antonio



Anuncio
p. Valerio Pardo
Mendurina

